



GARANTÍA SUPLEMENTARIA

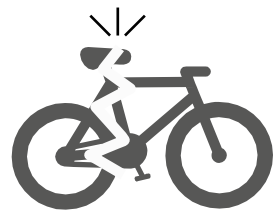


SE APLICA LA **GARANTÍA SUPLEMENTARIA** SOLAMENTE EN 2 CASOS:

1. Hurto calificado: Apoderamiento ilícito de la bicicleta por parte de un tercero.



2. Pérdida total: Daños de más del 90% de los componentes de la bicicleta.



COMPONENTES DE BICICLETA	%
MARCO	50
TENEDOR	10
RUEDAS	20
MANUBRIO	4
ESPIGAS	2
BIELAS	3
TENSOR	5
DESCARRILADOR	1
PALANCA	3
CAÑA Y GALAPAGO	2
TOTAL	100%

¿QUÉ CUBRE LA *GARANTÍA SUPLEMENTARIA* ?

- *HA Bicicletas*: cubre el 60% del precio de venta de la bicicleta.
- *El Cliente*: debe cubrir 40% del precio de venta de la bicicleta.

Ejemplo:

Precio de venta = \$100

Reposición por HA Bicicletas = \$60

Reposición por el cliente = \$40



TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Duración de la garantía suplementaria: 365 días contados a partir de la fecha emisión de factura de venta.

Se aplica:

- A partir del 1 de febrero de 2020.
- Para bicicletas marca Scott de modelo 2017 o posteriores.
- Solamente para 1 pérdida, es decir, se hace 1 sola reposición.
- Solamente a bicicletas importadas por HA Bicicletas.

Quedan excluidos de la GARANTÍA:

- Accesorios de bicicleta, y demás repuestos de bicicletas adquiridos en la misma compra o por separado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Modelos de bicicletas marca Scott anteriores al 2017.
- Bicicletas para test.


Esta GARANTÍA no dará derecho a:

- La devolución del precio de la bicicleta.
- Exigir la reparación de la bicicleta.
- Exigir la indemnización de los perjuicios que le haya ocasionado el hurto calificado o el accidente.
- Exigir cualquier suma de dinero.



****Nota: Esto es un resumen de los términos y condiciones, para más información ver documento en página de HA Bicicletas.***

¿QUÉ DEBES *HACER* PARA *ADQUIRIRLA*?

- 1. Comprar:** Una bicicleta modelo 2017 o posterior con un distribuidor autorizado.
- 2. Registrar:** Ingresa a la plataforma <https://www.habicicletas.com/> e ingresar al siguiente botón  que está ubicado en la parte inferior de la página, tienes plazo *máximo 10 días* después la fecha de la factura, debes registrarte como cliente (usuario y contraseña) y adelantar el trámite de “*Activación de Garantía*” conforme con las instrucciones allí descritas.
- 3.** Una vez registrado como cliente debe registrar y activar su **BICICLETA** en el botón


Activaciones Garantía Suplementaria (AG)

¿CÓMO DEBES HACER LA RECLAMACIÓN?

4. Esperar: 15 días hábiles para que HA *acepte el registro*. Si la solicitud es rechazada, el cliente tiene *5 días hábiles* a partir de la fecha del rechazo, para adjuntar los requerimientos faltantes o correcciones pedidas por HA.

***Nota:** *Si pasados estos 5 días no se completa el proceso, se perderá la posibilidad del registro y no se podrá activar la garantía suplementaria.*

¿QUÉ DEBES *HACER* PARA *ADQUIRIRLA*?

1. Presentar *hurto calificado o pérdida total* de la bicicleta.
2. **Ingresar** a la plataforma <https://www.habicicletas.com/>, ingresar al siguiente botón  que está ubicado en la parte inferior de la página, e ingresa con el usuario y contraseña registrada y seguir las instrucciones para activar la reclamación hasta 30 días calendario después del incidente acreditando suficientemente los hechos constitutivos del *hurto calificado o pérdida total por accidente*.
3. **Esperar** 15 días hábiles para que HA acepte la reclamación y se contacte con el cliente para validar y recopilar datos adicionales que requiera del suceso.

¿POR QUÉ **NO** SERÍA **APROBADA** LA **GARANTÍA SUPLEMENTARIA**?

- El cliente final deberá **entregar el salvamento** en el establecimiento de comercio donde adquirió la Bicicleta.
- HA Bicicletas tendrá un término de tres (3) días hábiles para intentar llegar a un acuerdo con el cliente sobre la bicicleta a **entregar en reposición**.
- En ausencia de acuerdo, HA Bicicletas elegirá la bicicleta e informará al cliente la elección, **indicando el tiempo que demorará la entrega** (que no excederá los 30 días hábiles siguientes), así como el **valor del depósito**.
- El cliente deberá **transferir el depósito** a HA Bicicletas dentro de los quince (15) días hábiles, siguientes a la comunicación de **aprobación de la reclamación**, en moneda legal colombiana y a la cuenta bancaria que indique HA Bicicletas.

EN CASO DE SER **APROBADA LA GARANTÍA SUPLEMENTARIA**

1. Que el **cliente omita la activación** de la garantía, en los términos del presente instrumento.
2. Que el **cliente incumpla las directrices de cuidado** de la Bicicleta contenidas en el manual de usuario de bicicletas Scott, en especial, la omisión de los **mantenimientos preventivos**, o hacer dichos mantenimientos de la mano de **distribuidores no autorizados** por el garante.
3. Cuando el hurto calificado o el accidente se deba a la **culpa grave del consumidor**.
4. Cuando el **cliente modifique la originalidad de las piezas** y componentes de la bicicleta. Esto incluye **-sin limitarse a- la pintura del marco** o de otras partes

¿POR QUÉ **NO** SERÍA **APROBADA** LA **GARANTÍA SUPLEMENTARIA**?

de la bicicleta o el cambio de las **ruedas o rines** por otras de preferencia del el cliente. Los cambios de las partes que sufren deterioro por su uso, tales como: frenos, borradores, cadenas, pachas, cassettes o platos, **no afectan la originalidad** de la Bicicleta.

5. Cuando el cliente destine la bicicleta para **alquiler o préstamo de manera regular**.
6. Cuando el cliente **reciba indemnizaciones** bajo el **amparo de una póliza de seguros** o reciba cualquier tipo de pago indemnizatorio por la **pérdida de la bicicleta**.
7. Cuando la bicicleta haya **sido transferida por el cliente a un tercero** por acto entrevivos o por causa de muerte.



SCOTT



ScottSportsColombia



Scott SportsColombia

SCOTT-SPORTS.CO

© SCOTT SPORTS SA 2020